

CARLOS LUIS BENJAMIN RUSKA MAGUIÑA

Teléfonos (51-1) 241-0933 / 445-4420/ 242-3130

Móvil (51-1) 940- 299-133

E-mail:cruska@marcperu.com

Ramón Ribeyro N° 672, oficina 101 - 305, Urbanización San Antonio, Miraflores

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de Maestría en Derecho Civil y Comercial en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – UNMSM- no concluidos y estudios de Maestría en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de Madrid España y el Instituto de Cultura y Política de Lima, concluidos. Ha seguido estudios sobre dirección y administración de Centros de Conciliación y Arbitraje dictados por la Cámara de Comercio de Bogotá, Colombia y estudios sobre Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (ADR'S) dictados por el Conflict Management Group, Conflict Management Inc del Proyecto de Negociación de la Universidad de Harvard y la Asociación Peruana de Negociación, Arbitraje y Conciliación -APENAC-.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Título de abogado obtenido ante la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Estudios de Maestría con mención en Derecho Civil y Comercial seguidos ante la Universidad Nacional Mayor de San Marcos –UNMSM, no concluidos.
- Estudios de Maestría en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de Madrid, y el Instituto de Cultura y Política de Lima, concluidos.
- Diplomado de Alta Especialidad en Contrataciones del Estado por el Instituto de Capacitación Jurídica y la Universidad Wiener (2012).
- Diploma de Derecho Administrativo y Financiero de la Fundación General de la Universidad de Salamanca (2013).

ACTIVIDADES DOCENTES

- Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas –UPC, inicialmente en el curso de Mediación, Conciliación y Arbitraje desde el año 2002 y desde el año 2013 en el curso de Seminario de Negociación y Conciliación. (a la fecha)

- Profesor de la Maestría de Derecho de Empresa de la Escuela de Empresa de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas –UPC, en el curso de Solución de Conflictos Empresariales, hasta el año 2009.
- Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima –UL, en el curso de Negociación y en el curso de Arbitraje desde el año 2002 (a la fecha).
- Ha sido, profesor del Diplomado de Conciliación y Arbitraje de la Unidad de Postgrado de la Universidad nacional Mayor de San Marcos –UNMSM-, cursos “Arbitraje” y “Taller de Arbitraje”
- Ha sido profesor del Programa de Finanzas y Derecho Empresarial de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados –ESAN.
- Ha sido profesor de la Universidad del Pacífico en el curso Comunicación y Negociación.
- Ha sido profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en el curso Negociación y Conciliación.
- Profesor invitado para cursos de verano –Arbitraje- por la Universidad del Valle de México (años 2012 y 2013).
- Diversos cursos en el Perú y el extranjero, relacionados con los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

ARTÍCULOS, PUBLICACIONES E INVESTIGACIONES

- Pacte con cuidado, podría terminar en el Poder Judicial, en Revista Peruana de Arbitraje, Nº 4, junio 2007, Magna Ediciones.
- Formó parte de una investigación a cargo de IFES de USA, en virtud del convenio celebrado con MARC PERÚ, Asociación para la Prevención y Solución de Conflictos, relacionada con las trabas que el sistema de justicia y su relación con el desarrollo de los negocios de las PYMES. Noviembre-Diciembre 2002.
- “La conciliación extrajudicial en el Perú: experiencia del Plan Piloto de obligatoriedad en las ciudades de Arequipa y Trujillo”; estudio cuali-cuantitativo sobre la eficacia de la conciliación extrajudicial en el Perú. Febrero 2002.
- “Diagnóstico operativo sobre la eficacia de los procedimientos conciliatorios en los Centros de Conciliación de Lima”, estudio realizado en Lima por MARC PERÚ en virtud del convenio celebrado con el Ministerio de Justicia (2001).

- “El Arbitraje Comercial y los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos”, Revista de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, Edición Especial por los Cien Años, 1999.
- “La Conciliación en el Código Procesal Civil y la Experiencia de APENAC” Cuadernos Alternativos N°1, Asociación Peruana de Negociación, Arbitraje y Conciliación -APENAC- 1996.
- Artículos en diversos medios de comunicación masiva, relacionados con el tema de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Estudio Estremadoyro & Ruska Abogados y Consultores (1990-a la fecha) Abogado-Socio. Especialidad en Derecho Civil y Comercial. Ha actuado como árbitro en diversos procesos arbitrales en los que se han tratado temas técnicos que requieren conocer la dinámica del sector económico que está involucrado, especialmente los derivados de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, vinculados a obras públicas y bienes y servicios.
- Marc Perú, Asociación para la prevención y solución de conflictos (1998- a la fecha)-Presidente del Consejo Directivo-. Marc Perú es una entidad especializada en Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos especializada en arbitraje, conciliación y negociación.
- Árbitro del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima; del Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad y del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa; del Colegio de Ingenieros del Perú, del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Superintendencia Nacional de Salud; del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima y del centro de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). (a la fecha).
- Fue miembro del Comité Editor de la Revista Peruana de Arbitraje (en la actualidad la revista dejó de editarse).
- Miembro de la Comisión de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima, 2003.
- Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar 2003-2006
- Proyecto MARC PERU y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID. (Enero 2001- Marzo 2002). El proyecto se denominó “Los mecanismos alternativos de prevención y resolución de conflictos, como aporte para el logro de una cultura democrática en el Perú”, el mismo que tuvo por objeto la difusión y promoción de estos mecanismos, especialmente la

conciliación y el arbitraje, y se trabajó con la Red Nacional de Cámaras de Comercio del Perú y el Ministerio de Justicia, continuando el trabajo iniciado desde la Cámara de Comercio de Lima. La posición fue la de Director General del proyecto, encargado de poner en marcha el plan de operaciones del mismo, incluyendo la supervisión de los mecanismos de coordinación y ejecución que permitieron su implementación y ejecución; controlar la calidad de las actividades que se desarrollaron, así como el adecuado uso de los fondos de la Cooperación Internacional. Cabe señalar que también participé en la etapa de elaboración del proyecto.

- Proyecto Cámara de Comercio de Lima y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID. (1999-2001). El proyecto se denominó “Del acceso a la justicia a través de los métodos alternos de resolución de conflictos”, el mismo tuvo por objeto difundir los Marc’s, en especial la conciliación extrajudicial y el arbitraje, a fin de consolidar una mejor oferta del servicio de justicia a través del establecimiento de una Red Nacional de Centros de Conciliación y Arbitraje, anexos a las Cámaras de Comercio de distintas localidades del país. La posición fue la de Director General del proyecto, habiendo participado en su elaboración y en la supervisión permanente de la ejecución del mismo, a través de sus diversos componentes.
- Jefe del Área de Solución de Conflictos de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal-COFOPRI. (1999-2000). La posición consistió en organizar la Jefatura y ser el responsable de la ejecución de los objetivos establecidos por la institución y la de consultor para la elaboración del Reglamento de Solución de Conflictos, utilizado en los procesos de formalización de la propiedad de la Comisión de Formalización de Propiedad Informal –COFOPRI, especialmente en los casos de asentamientos humanos o posesiones informales ubicadas en terrenos de propiedad privada: La posición reportaba a la Gerencia de Propiedad Privada.
- Director del Centro de Conciliación y Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima. (1997-1998). Responsable del Centro de Conciliación y Arbitraje, encargado de la adecuada consecución de los objetivos trazados para la consolidación del mismo.
- Proyectos- APENAC-BID-USAID, proyectos ejecutados en virtud a los Convenios de Cooperación Técnica celebrados con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos-USAID (1995-1997). El proyecto BID fue el primer proyecto relacionado con el tema de promoción y difusión de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos en el Perú. La posición fue la de Coordinador de Proyectos y reportaba al Director General.
- Estudio Buzaglo, Raffo & Rey (1984 – 1990) Abogado Socio.

- Servicios Generales Progreso S.A. “SERPROSA” – (1982 a 1984) Gerente General
- Financiera Progreso S.A. (1981 al 1984) Jefe del Departamento Legal

CONSULTORIAS

- HELVETAS Swiss Intercooperation, consultor para la elaboración del “Proyecto de Ley de Contrataciones del Estado: Análisis y Propuestas Normativas”, (año 2014).
- Consultor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (Octubre-diciembre 2007)
- Consultor para la elaboración de los nuevos reglamentos de Arbitraje y código de ética del Ilustre Colegio de Abogados de Lima (Junio-Octubre 2007)
- Consultor del Programa de Administración de Tierras-PRONAT-Panamá, sobre temas de formalización de tierras y solución de conflictos. (Diciembre 2001).
- Consultor del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, sobre temas de administración de justicia. (Junio 2001).
- Consultor de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud-SEPS, para la revisión y modificación de la base legal aplicable para los procedimientos de conciliación y arbitraje del Centro de Conciliación, Arbitraje y Solución de Controversias. (Abril 2001)
- Consultor en la elaboración del Reglamento de Solución de Conflictos que surjan en el proceso de formalización de la propiedad de la Comisión de Formalización de Propiedad Informal -COFOPRI.(1999-2000)
- Coordinador del Grupo de Trabajo de Solución de Controversias de la Comisión ALCA/PERU, que prepara propuestas para la regulación continental de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, que incluye Arbitraje Comercial y Conciliación o Mediación. (2000 a Junio 2003).